

Santa Isabel, 18 de Marzo del 2009.

Señor:

INTENDENTE DE COMPAÑIAS EN CUENCA

Su despacho,

Yo, Carlos Cesáreo Ochoa Barsallo, en calidad de Gerente de la "COMPAÑÍA DE TAXIS BRISAS DEL JUBONES TRANSHUBONES S.A", a Usted de la manera más respetuosa comparezco y le informo:

Que los cónyuges MANUEL RODRIGO URGILEZ ORDOÑEZ Y ELSA MARIA BRAVO OCHOA portador de la cedula de ciudadanía 010181012-5 y 010342339-8 de nacionalidad ecuatoriana respectivamente, propietarios de CINCUENTA ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNO que tienen suscritas dentro de la compañía a la cual represento, han procedido a CEDER Y TRANSFERIR, la totalidad de las acciones esto es las cincuenta acciones a favor del Sr. LUIS ALFONSO ALVAREZ MOGROVEJO ciudadano de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número: 010092082-6, domiciliada en el centro cantonal de Santa Isabel provincia del Azuay.

Dicha transferencia ya se encuentra marginada en el libro de acciones y accionistas de la compañía y que se encuentran bajo mi responsabilidad.

Particular que comunico al fin de que ordene que se tome nota en los respectivos registros que se encuentran bajo mi responsabilidad.

ATENTAMENTE



Sr. Carlos Cesáreo Ochoa Barsallo  
GERENTE DE TRANSJUBONES S.A.

24 MAR 2009

